

Nota de Prensa n.º 612/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO INSISTE QUE EL GOBIERNO DISTRIBUYA MASCARILLAS DE CALIDAD EN ZONAS DE ALTO RIESGO DE CONTAGIO

- ***Minsa incumple con actualizar las especificaciones técnicas de las mascarillas de uso comunitario.***
- ***Se requiere realizar campañas de difusión sobre su uso correcto, ante aumento de contagios.***

Ante el preocupante aumento de casos de personas infectadas con el COVID-19, la Defensoría del Pueblo se dirigió al Ministerio de Salud (Minsa) para insistir en la necesidad de incrementar a la brevedad, la entrega gratuita de mascarillas en aquellas zonas con mayores índices de contagio y niveles de pobreza extrema.

Además, la institución recordó que las mascarillas de tela no serían una medida preventiva suficiente en tanto pueden estar mal confeccionadas o no logran un buen ajuste, ello limitaría su efectiva protección. En ese sentido, también reiteró la necesidad de que el Minsa actualice inmediatamente las “Especificaciones técnicas para la confección de mascarillas textiles de uso comunitario” conforme a lo señalado por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Cabe recordar que, desde julio de 2020 la Defensoría del Pueblo viene insistiendo en la necesidad de actualizar dichas especificaciones técnicas que fueron aprobadas en marzo de 2020. Más aún cuando el Minsa viene recomendando constantemente en sus redes sociales el uso de mascarillas KN95, el uso de doble mascarilla o una mascarilla quirúrgica debajo de una de tela, para tener mejor protección.

En oficio remitido al Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud del Minsa, la institución también pide reforzar las campañas masivas de información relacionadas a la importancia del correcto uso de las mascarillas para proteger la salud. Asimismo, consideró imprescindible la publicación de las adquisiciones de las mascarillas de uso comunitario y su correspondiente distribución en la Plataforma del Estado sobre el Coronavirus (COVID-19).

Para la Defensoría del Pueblo también es necesario conocer los detalles de la adquisición de 8 063 412 unidades de mascarillas faciales textiles de uso comunitario para el presente año conforme a las Resoluciones Ministeriales n.º 002,069 y 072-2021-MINSA. Así como, de su distribución, tomando en cuenta los distritos priorizados, el total de lo entregado, lo programado y lo pendiente de distribución.

Sin perjuicio de las medidas que debe implementar el Estado, la Defensoría del Pueblo hace un llamado a la población a cumplir con el correcto uso de las mascarillas, cubriendo nariz y boca, así como con el distanciamiento físico, medidas fundamentales en la lucha contra el COVID-19.

Lima, 20 de abril de 2021